



C I R C U L A R DESAJCLC20-46

Fecha: 30 de junio de 2020

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA**

De: Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca

Asunto: *“Recepción de solicitudes de arreglos de Mantenimiento.”*

Cordial Saludo,

En atención al Acuerdo PCSJA20-11581, del 27 de junio de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, nos permitimos informar que las solicitudes de mantenimiento para los diferentes arreglos (cambio de chapas, cambio de luminarias, arreglos de lavamanos etc), que se requieran en los Despachos Judiciales, se recibirán únicamente a través del correo electrónico mtodisajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lo anterior, con la finalidad que los servidores judiciales no se desplacen hasta nuestras instalaciones para la solicitud de las mismas, ello con el objeto de acatar las disposiciones dadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional y proteger la seguridad y Salud de los Empleados Judiciales y prestar un mejor servicio.

Agradezco su comprensión y envío de las solicitudes únicamente al correo arriba indicado.

Cordialmente,

CLARA INÉS RAMÍREZ SIERRA
Directora

JJCH/AA